



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 4184/03

N° 2294 /2003

58

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la recarga anual y verificación trimestral de la dotación de matafuegos instalados en el Palacio de Justicia correspondiente al año 2004; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 obra la solicitud efectuada por la ex Intendencia del Palacio de Justicia.

Que a fs.8/12 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración según las especificaciones técnicas aportadas por el solicitante, el cual cuenta con la conformidad expresa del mismo.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 16 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2004.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la contratación de la recarga anual y verificación trimestral de la dotación de matafuegos instalados en el Palacio de Justicia correspondiente al año 2004, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs.8/12 que por la presente se aprueba.

2°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs.16 por la suma total de pesos trece mil (\$ 13.000.-) con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2004.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

CARLOS S. FARI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION